

Radicado: 2021 – 100

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1635

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

Dentro de la **SUCESIÓN INTESTADA** de **CÁNDIDA ROSA CASTAÑEDA VALENCIA**, promovida por su progenitora, **MARÍA YUDI VALENCIA**, se agrega memorial suscrito por la apoderada de **CARLOS ALBERTO MONTOYA**, en el que allega los inventarios y avalúos para ser tenidos en cuenta en este asunto.

Se requiere al apoderado de la señora **VALENCIA**, para que a su vez aporte la relación de bienes y deudas, con el fin de proceder el despacho a fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 501 del Código general del proceso.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **296ebc147e78813965c5e90df6799851e265c0ed0643d8a877e104b15cd5188d**

Documento generado en 04/11/2021 05:02:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>